



RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 33 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 129/2008. (2008063032)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 129 de 2008 interpuesto por D. Severiano Luis Serrano, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 20 de noviembre de 2007, por la que se declaró la prescripción del derecho a reclamar los daños ocasionados al vehículo de su propiedad por irrupción en la carretera de un jabalí”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V E :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 33, de 26 de mayo de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 129/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Severiano Ruiz Serrano contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 20 de noviembre de 2007, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria al ordenamiento jurídico, condenándola al pago de una indemnización de quinientos diecinueve euros y diez céntimos, más los intereses legales. Sin costas”.

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •